

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.
Código N°. 70-708-40-89-001**

EJECUTIVO SINGULAR

RAD. 70-708-40-89-001-2021-00141-00

S E C R E T A R I A: San Marcos, Sucre, 5 de julio de 2022

Señora Juez: Procedo a efectuar la liquidación de costas que se cobra en este proceso, ordenada mediante auto, de la siguiente manera:

1°. Capital.....	\$	8.000.000
Notificación:	\$	-0-
Póliza Judicial.....	\$	-0-
Honorarios provisionales del secuestro.....	\$	-0-
Honorarios al Perito evaluador	\$	-0-
Certificado de registro	\$	-0-
Transporte diligencia de secuestro	\$	-0-
Publicación de Edicto de remate (Periódico).....	\$	-0-
Publicación de Edicto de remate (Radio).....	\$	-0-
Agencias en Derecho fijadas en auto. (10% de las pretensiones capital Acuerdo PSSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016,)	\$	-0-
Condenas en Costas – Incidente de nulidad.....	\$	-0-
T O T A L.....	\$	1.315.493

SON: UN MILLON TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS Y TRES PESOS M/I.



JAIMÉ DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.
Código N°. 70-708-40-89-001**

TRASLADO EN LISTA

Proceso puesto a disposición de las partes en la Secretaria del Juzgado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del C. G. P:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION No. 70-708-40-89-001 + **2021-00141-00**
DEMANDANTE: DIANA MARGARITA CORDERO IBAÑEZ
APODERADO JUDICIAL: DR.GERMAN HENRIQUEZ CHADID
DEMANDANDO(A): DUMER ALBERTO BARCOS PALOMINO

NATURALEZA DEL PROCESO: TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS.

Para dar cumplimiento al artículo 110 C. G. P., se fija el presente aviso en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado, hoy 06 de julio de 2022, a las 8 a.m.



JAIMÉ DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.

SECRETARIA: San Marcos, Sucre, 6 de julio de 2022

Desfijada en la fecha, a las Cinco de la tarde (5:00 p. m.), después de haber permanecido en un lugar público y visible de esta Secretaría, por el término legal.



JAIMÉ DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.